

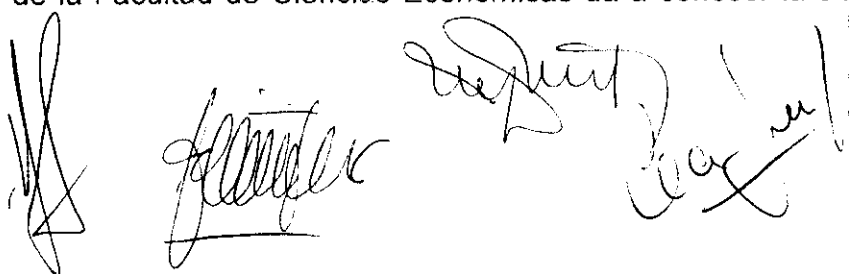
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

## COMISION PARITARIA ESPECIAL PARA EL SECTOR DOCENTE

ACTA N° 02/2013

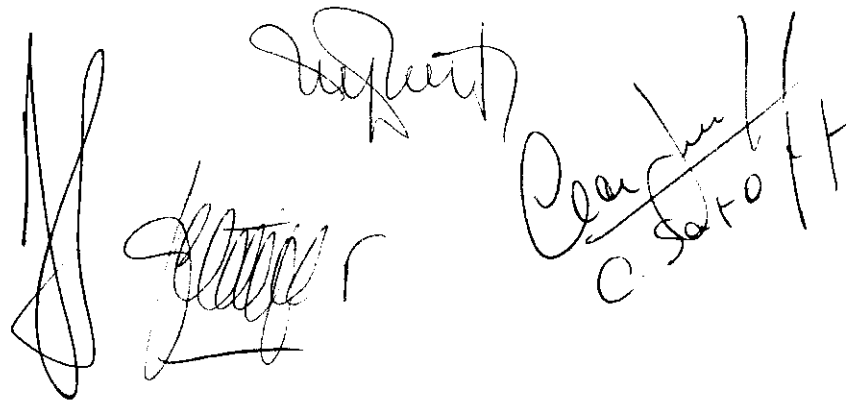
En la ciudad de Río Cuarto, a los veintitrés días del mes de Abril del año 2013, siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros: la Sra. Cristina Souto, Secretaria de Trabajo, la Prof. Eliana Chiacchiera, Secretaria Técnica de la Facultad de Ingeniería, el Prof. Guillermo Bernardes, Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Prof. Gustavo Kunzevich, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, el Prof. Gastón Chiesa, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Económicas, y la Prof. Marcela Peralta, Subsecretaria de Trabajo todos ellos por parte de la UNRC, y representando a la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto las profesoras Cecilia Saroff y Alejandra Ciruelos. Se pasa a considerar los siguientes puntos:

- 1) **Formación docente gratuita continua:** La parte gremial presenta una propuesta de formación para el corriente año que incluye cinco cursos de formación los que se detallan en nota adjunta. Los paritarios explican que los gastos que se deriven de la realización de los cursos serán solventados con las partidas asignadas a tal efecto que surgen de los acuerdos paritarios a nivel nacional. Las partes aprueban las propuestas presentadas.
- 2) **Licencia Sindical de la Secretaria General de la AGD:** La parte gremial solicita que se reglamente vía paritaria local el uso de licencia por ejercicio de representación gremial previsto en el art. 48 de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551 de manera de permitir el uso de dicha licencia "con goce de salario" para el caso en que lo requiera el Secretario General del sindicato AGD de la UNRC. El original del texto de esta solicitud se detalla en nota adjunta. Los representantes de la universidad receptan la solicitud y se comprometen a analizar el pedido con mayor profundidad para presentar una respuesta en la próxima reunión.
- 3) **Trabajadores Contratados abarcados en la Res. Rectoral 645/05:** Los representantes de la Universidad solicitan la continuación del tratamiento de la situación relacionada a los trabajadores contratados bajo la Res. Rectoral 645/05. Por su parte, los representantes de la Universidad, agregan, que el tema ya ha sido planteado en la Paritaria para el sector nodocente y el compromiso de avanzar en la identificación si las funciones que desempeñan los trabajadores contratados son nococentes o docentes. En este sentido, se podría estar avanzando en la discusión y propuestas de resolución de los trabajadores que realicen tareas docentes. Las partes acuerdan avanzar con los temas presentados.
- 4) **Puntos Libres pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas.** Dichos puntos resultaron de la implementación de la conversión de puntos del sistema anterior al sistema actual. El representante de la Facultad de Ciencias Económicas da a conocer la situación



que se ha suscitado en torno a la disponibilidad de puntos libres a favor de esta Facultad como resultado de la conversión. Fijar un procedimiento de implementación de estos puntos libres. Los representantes paritarios solicitan mayor información para poder discutir el tema. El representante de la Facultad de Ciencias Económicas se compromete en brindar información relacionada a este tema para la próxima reunión.

Siendo las 11:00 hs., las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día viernes 03/05/2013 a las 9:00 hs.



Three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, vertical scribble. The middle signature is more legible, appearing to be 'L. [unclear]'. The signature on the right is written in a cursive style and includes the name 'C. Soto' at the bottom.

Río Cuarto, 22 de abril de 2013

Secretario General de la UNRC

Prof. Pablo Galimberti

S / D

De nuestra consideración:

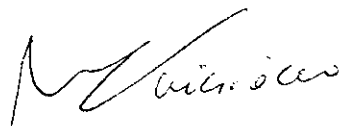
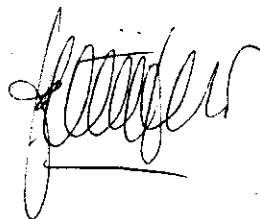
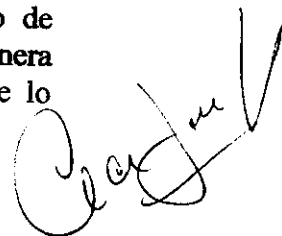
Solicitamos se reglamente vía paritaria local el uso de licencia por ejercicio de representación gremial previsto en el art. 48 de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551. El mismo establece que: *“Los trabajadores que, por ocupar cargos electivos o representativos en asociaciones sindicales con personería gremial, en organismos que requieran representación gremial, o en cargos políticos en los poderes públicos, dejarán de prestar servicios, tendrán derecho de gozar de licencia automática sin goce de haberes, a la reserva del puesto y ser reincorporado al finalizar el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser despedidos durante el término”*

Si bien nuestra asociación sindical propugna la continuidad del ejercicio de la docencia como práctica usual, no es menos cierto que el ejercicio de cargos de representación, como es el de Secretario General, importan un compromiso de tiempo que puede resultar incompatible con el desempeño docente.

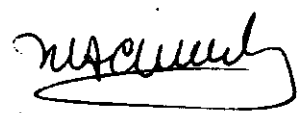
Asimismo, a otras asociaciones sindicales que ejercen representación en el ámbito de esta universidad, ésta les otorga licencias y/o franquicias con goce de haberes, lo cual en los hechos ha configurado una disparidad de trato que debería ser salvada.

Por lo dicho, requerimos que se reglamente el uso de licencia sindical del art. 48 de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551, de manera de permitir el uso de dicha licencia “con goce de salario” para el caso en que lo requiera el Secretario General del sindicato AGD de la UNRC.

Sin otro particular, lo saludamos atte.



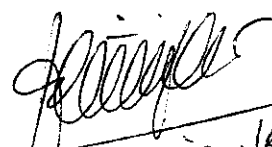
Med. Vet. Mauricio Vigliocco



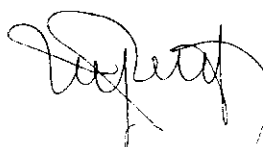
Lic. Alejandra Ciruelos



Lic. Cecilia Saroff



Cecilia Saroff  
Recibido 23/04/13  
en Córdoba Per. 7212



Río Cuarto, 22 de abril de 2013

Secretario General – UNRC

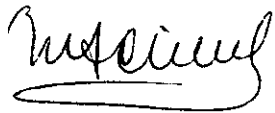
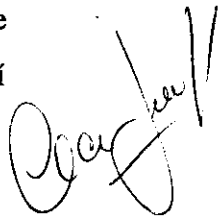
Prof. Pablo Galimberti

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

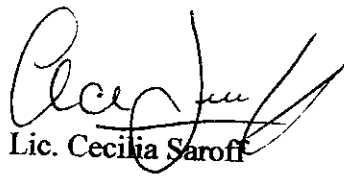
De nuestra consideración:

Por la presente se solicita la aprobación por paritaria local de los Cursos de Posgrado Extracurriculares para ser incorporados al Programa de Formación Docente Continua 2013 que se mencionan en el Anexo I, con los montos allí especificados.


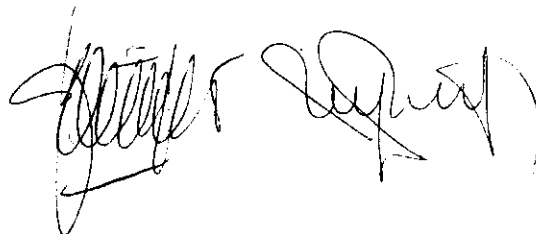
Sin otro particular, lo saludan atte.



Lic. Alejandra Ciruelos



Lic. Cecilia Saroff



Recibido 23/04/13  
en Consejo Paritario

ANEXO I

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA – 2013

Listado de cursos extracurriculares para ser incorporados Programa de Formación Docente Continua – 2013

CURSOS	DOCENTES	HONORARIOS	INSUMOS	CARGA HORARIA	Estimativo de pasajes, alojamiento y movilidad
Inglés (Cs. Exactas) 2 cursos	Prof. Martínez	\$3750	\$500	40 hs	
Los Genocidios argentinos	Mgter. Mariano Saravia, Fiscal General y Especialista Carlos Gonella	\$15000	\$500	60 hs	Aéreo de Gonella \$1000
Portugués	Mgter. Daniel Constantino Paglialunga	\$9000	\$500	42 hs	
La construcción social del conocimiento científico	Dr. Javier Blanco	\$10500	\$500	40 hs	

**Total estimado: \$ 41250**

*[Handwritten signatures and initials]*